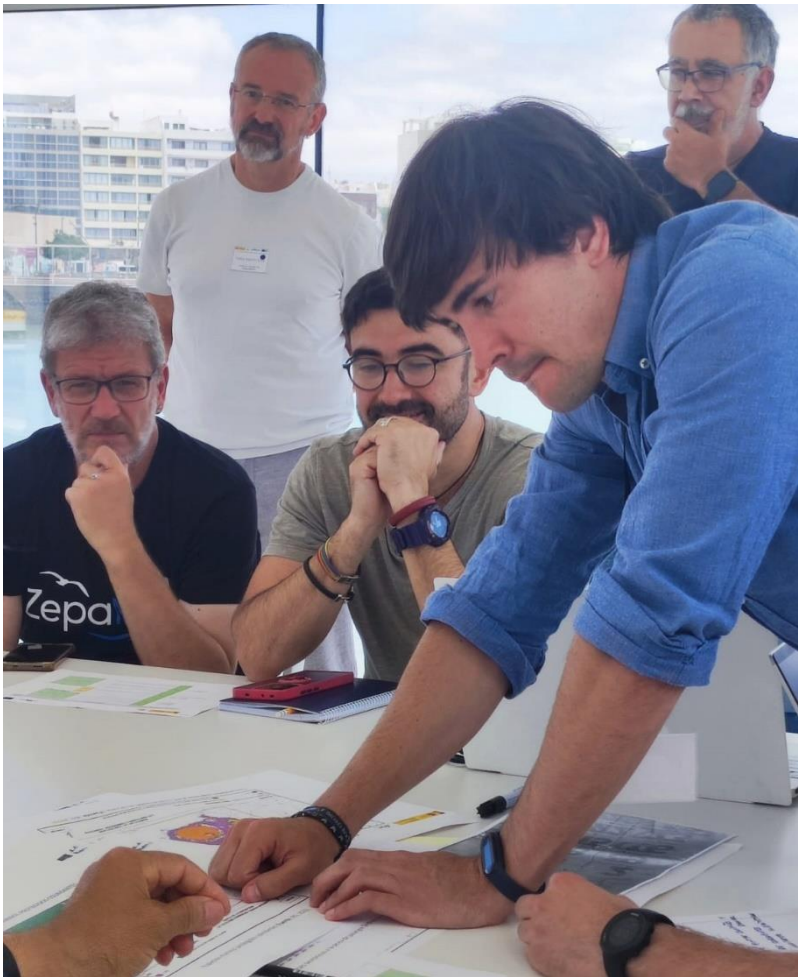




INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL
LIC/ZEPa BANCO DE LA CONCEPCIÓN
(ESZZ15001/ES0000535)

14 de junio de 2024 (Arrecife, Lanzarote)

Diciembre 2024

El proceso participativo diseñado8

Los resultados de la participación del proceso participativo10

Metodología planteada para las sesiones de trabajo en los talleres de participación12

1. Usos, actividades, presiones y amenazas13

2. Objetivos operativos y medidas de conservación16

3. Resultados de gobernanza22

Evaluación del taller28

Aspectos a mejorar30

Próximos pasos31

Agradecimientos31

Introducción

El Lugar de Importancia Comunitaria (ESZZ15001), en adelante LIC y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000535), en adelante ZEPA “**Banco de la Concepción**” se localiza el océano Atlántico e incluye la montaña submarina del mismo nombre, así como las llanuras abisales que se encuentran alrededor de ésta. El Banco de la Concepción es un monte submarino de origen volcánico que se encuentra a 75km al norte de la isla de Lanzarote. Dentro de la Provincia de Montes Submarinos de las Islas Canarias (PMSIC), este es el monte submarino con mayores dimensiones, con una longitud máxima del techo de 54 km de diámetro en dirección NE-SW y un rango de profundidad que engloba desde casi los 2.700m de profundidad hasta los 158 m bajo el nivel del mar. Debido al afloramiento de aguas profundas del NO de África ricas en nutrientes, así como a otros fenómenos oceanográficos, el Banco de la Concepción presenta una elevada productividad, lo que hace que exista una elevada biodiversidad acogiendo numerosas especies aves marinas, cetáceos, tortugas, tiburones y túnidos.

En 2023, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha iniciado un **proceso de participación para la elaboración del plan de gestión** de estos dos espacios marinos protegidos, en coherencia con la Estrategia de gobernanza de la Red Natura 2000¹ y la Guía de procesos participativos², publicadas en el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**³.

Este informe pretende **compartir con todas las personas implicadas en el proceso participativo una síntesis de las aportaciones y propuestas**

generadas desde el inicio del proceso, en especial las recogidas durante el **taller presencial** que tuvo lugar el **14 de junio de 2024 en Arrecife (Lanzarote)**, respectivamente. De esta forma, se trata de presentar cómo los resultados de la participación social contribuyen a mejorar la información disponible, las propuestas de medidas de gestión y el proceso de toma de decisiones.



¹ Estrategia de gobernanza para la Red Natura 2000 marina de España:
https://intemares.es/sites/default/files/a10_estrategia_de_gobernanza.pdf

² Guía de procesos participativos del LIFE INTEMARES:
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

³ Web del proyecto: www.intemares.es

¿Qué hábitats y especies sensibles encontramos en este espacio marino protegido?

La presencia de hábitats y especies vulnerables y amenazadas en el **LIC Banco de la Concepción** se estudió en el marco del proyecto LIFE+INDEMARES entre 2009 y 2014. En especial, destaca su contribución a la conservación del tipo de hábitat marino de interés comunitario (HIC) **Arrecifes** (código UE 1170), y de dos especies de interés comunitario (EIC) incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats: **tortuga boba** (*Caretta caretta*, código UE 1224) y **delfín mular** (*Tursiops truncatus*, código UE 1359). Por otro lado, el área resulta de máximo interés para la conservación de los cetáceos (todos ellos incluidos en el Anexo IV de la Directiva Hábitats), así como túnidos y tiburones.

La tipología de hábitat **Arrecifes** (1170) incluye en este espacio protegido varios tipos de comunidades marinas:

- Roca circalitoral con antipatarios
- Fondos rocosos profundos con antipatarios
- Roca batial con esponjas litístidas (*Leiodermatium lynceus*)
- Roca batial con grandes esponjas hexactinélidas (*Asconema setubalense*)
- Roca batial con hexactinélidas
- Fondos rocosos profundos con agregaciones de esponjas
- Fangos batiales con *Flabellum* (fondos blandos con presencia de especies estructurantes)

Por otro lado, se han identificado cinco comunidades adicionales incluidas en el hábitat Arrecifes pero que no han podido ser cartografiadas hasta la fecha:

- Roca batial con Isídios
- Arrecife de corales profundos de *Hemicorallium niobe* y *Hemicorallium tricolor*
- Arrecife de corales profundos (*Lophelia pertusa*, *Madrepora oculata*)
- Coral muerto compacto
- Roca batial con *Callogorgia verticillata*

En cuanto a la **tortuga boba** (*Caretta caretta*), parece que hay concentraciones moderadas de la especie en el Banco de la Concepción asociadas, básicamente, a la disponibilidad temporal aunque continuada de alimento, por lo que el área, es considerada una importante zona de alimentación para la especie.

Los resultados del seguimiento del **delfín mular** (*Tursiops truncatus*) concluyen que parece poco probable que el espacio sea una estación de alimentación para la especie, que cuenta en la zona un número pequeño de observaciones. Sin embargo, aunque no se descarta que la zona sea de paso para las poblaciones residentes en Lanzarote y Fuerteventura, podría ocurrir que los ejemplares presentes constituyan una población independiente, para lo que se requieren más estudios.

Además, en el espacio se han citado otras especies de interés. Por un lado, se ha detectado la presencia de ciertas especies incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitats, que implica que requieren de una protección estricta en todo su hábitat de distribución:

- **Erizo de mar** (*Centrostephanus longispinus*).
- **Otros cetáceos:** se han identificado otras once especies de cetáceos: rorcual tropical (*Balaenoptera edeni*), delfín común (*Delphinus delphis*), delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), delfín moteado o delfín manchado del Atlántico (*Stenella frontalis*), delfín de hocico estrecho o de dientes rugosos (*Steno bredanensis*), orca (*Orcinus orca*), calderon

gris (*Grampus griseus*), calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), cachalote (*Physeter macrocephalus*), zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) y zifio de Blainville (*Mesoplodon densirostris*).

En cuanto a la **designación de la ZEPA Banco de la Concepción**, se tuvo en cuenta principalmente los resultados del proyecto LIFE+ «Áreas Importantes para las Aves (IBA) marinas en España» (2004-2009), desarrollado por SEO/BirdLife así como las campañas realizadas en el marco del proyecto LIFE+ INDEMARES. Esta ZEPA se encuentra englobada en su totalidad dentro del LIC y se propone hacer coincidir sus límites con los de dicho espacio protegido. Las especies por las que se declaró el espacio (incluidas en el anexo I de la Directiva Aves) son: el **petrel de Bulwer** (*Bulweria bulwerii*, código UE A387), la **pardela cenicienta atlántica** (*Calonectris borealis*, código UE A010), el **paíño pechialbo** (*Pelagodroma marina*, código UE A389), el **paíño de Leach o boreal** (*Hydrobates leucorhous*, código UE A015) y el **paíño de Madeira** (*Hydrobates castro*, código UE A390).

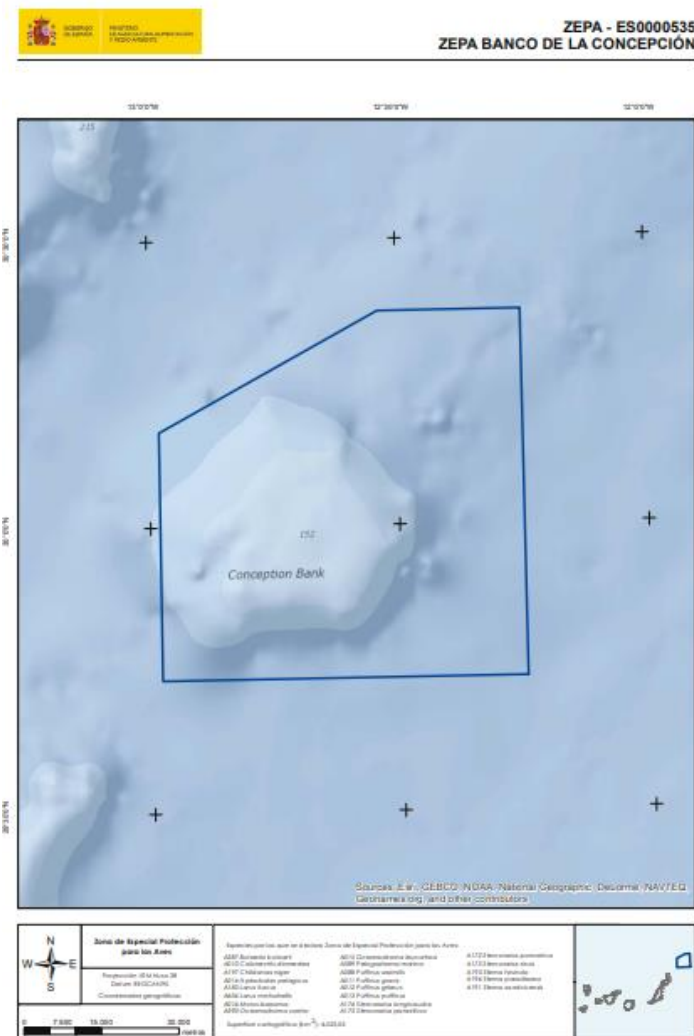
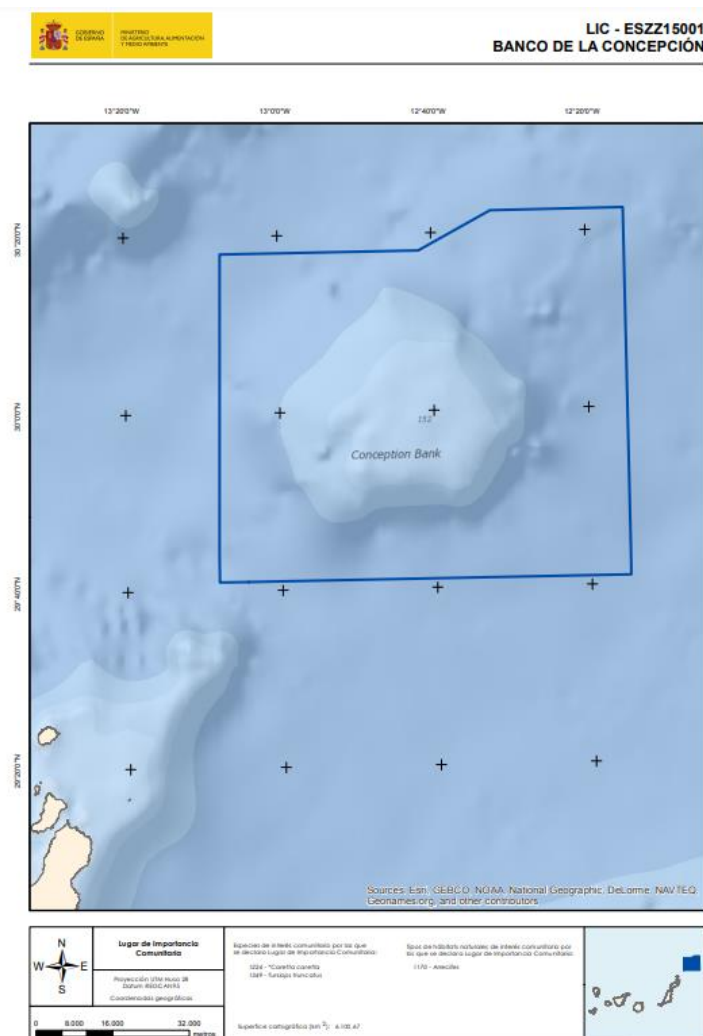
- **Petrel de Bulwer** (*Bulweria bulwerii*): presente en el Banco de la Concepción a lo largo de los meses de primavera y verano. No se han podido realizar estimas, pero se considera que el área es frecuentada por varios centenares de ejemplares simultáneamente adquiriendo importancia a partir de las eclosiones a mediados de julio y hasta que el pollo vuela, a principios de septiembre. Durante la incubación, el Banco parece ser una zona de paso.
- **Pardela cenicienta atlántica** (*Calonectris borealis*): muy abundante en el área entre, especialmente entre los meses de marzo y noviembre, coincidiendo con el periodo reproductor. Aunque utilizan todo el banco para su alimentación, son más abundantes en zona central.
- **Paíño pechialbo** (*Pelagodroma marina*): común en la ZEPA en primavera verano, siendo el resto del año muy escasa o inexistente.

Tiene preferencia por las zonas con una profundidad de alrededor de 1000m en el sector oriental y occidental.

- **Paíño de Madeira** (*Hydrobates castro*): la ZEPA es de gran importancia especialmente en su migración otoñal. Parece tener preferencias por las por las zonas situadas a una profundidad entorno a los 1000m, especialmente en la cara norte y la cara sur del espacio.
- **Paíño de Leach o boreal** (*Hydrobates leucorhous*): ha sido detectada en el Banco de la Concepción en números importantes en octubre y especialmente en noviembre.

Además hay presencia significativa de otras especies de aves marinas como son la **pardela chica** (*Puffinus baroli*), la **pardela capirotada** (*Ardenna gravis*), la **pardela sombría** (*Ardenna grisea*), la **pardela pichoneta** (*Puffinus puffinus*), el **paíño europeo** (*Hydrobates pelagicus*), la **gaviota sombría** (*Larus fuscus*), el **charrán patinegro** (*Thalasseus sandvicensis*), el **charrán común** (*Sterna hirundo*), el **charrán ártico** (*Sterna paradisaea*), el **fumarel común** (*Chlidonias niger*), el **págalo parásito** (*Stercorarius parasiticus*), el **págalo pomarino** (*Stercorarius pomarinus*), el **págalo rabero** (*Stercorarius longicaudus*), el **págalo grande** (*Stercorarius skua*) y el **alcatraz atlántico** (*Morus bassanus*), todas ellas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves.

Además de estas especies también hay presencia significativa de **gaviota patiamarilla** (*Larus michahellis*).



Mapa de delimitación de del LIC/ZEPA Banco de la Concepción

¿Qué actividades se realizan en el espacio marino protegido?

En el espacio protegido no ocurren muchas actividades, más allá de pesca profesional y tráfico marítimo. El espacio lo atraviesa un cable submarino y se han identificado la extracción de áridos e hidrocarburos como potenciales amenazas.

Pesca profesional: El Banco de la Concepción fue muy frecuentado en el pasado por arrastreros y palangreros gallegos y portugueses y por marrajeros andaluces. Los datos analizados no indican indicios de pesca de arrastre de buques nacionales, pero se desconoce si buques extranjeros utilizan este arte. El Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) analizó los datos de pesca de VMS, cuadernos de pesca y recopilados por encuestas (periodo 2002-2012), y concluyó la existencia de 62 barcos faenando, con una tendencia a la disminución de la intensidad pesquera pasando de 435 días en 2008 a 118 en 2012. Los datos obtenidos resultaron de embarcaciones de Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria, La Tiñosa, San Ginés, Morro Jable, Gran Tarajal, Caleta de Cebo-La Graciosa (Canarias) y Algeciras y Carboneras (Andalucía).

- **Línea de mano:** Modalidad más común (75% de los días), siendo estacional de mayo a octubre, asociada al patrón migratorio de las especies. Las más pescadas son la tuna (*Thunnus obesus*), seguidas del bonito (*Katsuwonus pelamis*) y al rabiol (*Thunnus albacares*), y en menor proporción el barrilote (*Thunnus alalunga*) y el atún rojo o patudo (*Thunnus thynnus*). Los datos resultaron en 37 barcos con puerto base en Canarias, de los cuales 7 han sido dados de baja con posterioridad.
- **Cerco con jareta (traíña):** asociada a la línea de mano, se considera una actividad accesoria de esta. Se dirige a pequeños pelágicos para su uso como cebo vivo. Los datos reflejan 8 barcos con puerto base en

Canarias. Las especies que se capturan son principalmente la caballa (*Scomber colias*), seguido de chicharros (*Trachurus* spp.) y la sardina (*Sardina pilchardus*) y las sardinellas (*Sardinella* spp.).

- **Palangre de fondo:** 13% de días de pesca. Corresponde a dos barcos que faenan en mareas de 6 a 12 días de duración. Es común en julio y agosto, y se dirige a bocanegra (*Helicolenus dactylopterus*), merluza (*Merluccius merluccius*), congrio (*Conger conger*), alfonsiños (*Beryx* spp.) y cherne (*Polyprion americanus*).
- **Palangre de superficie:** 8% de los días de pesca analizados. La ejercían 14 palangreros con puertos base en Andalucía (Algeciras y Carboneras). Hacen uso de la zona de canarias como caladero alternativo al del Mediterráneo (zona de faena habitual), cuando existen en este último, limitaciones en la captura de pez espada (vedas y restricciones) y en época de condiciones de mar adversas. Actualmente tres de estas embarcaciones se han dado de baja. La especie objetivo es el pez espada (*Xiphias gladius*), aunque también se capturan altas proporciones de tiburones pelágicos como el marrajo (*Isurus oxyrinchus*) y la tintorera (*Prionace glauca*).
- **Pesca con línea mecánica con carrete eléctrico:** 3% de los días, con un solo barco con puerto base en Lanzarote.
- **Buques extranjeros:** se desconoce el tipo de actividad, pero es destacable el acuerdo que firmaron España y Portugal en 2013 para que los barcos con puerto base en Madeira puedan explotar el caladero nacional para pescar conejo diablo (*Aphanopus* spp.).

Pesca recreativa: No ha sido evaluada, pero se tiene constancia de algunos barcos de Lanzarote que se acercan al espacio de manera esporádica a practicar curricán dirigida a grandes pelágicos migratorios como pez espada o túnidos.

Transporte marítimo: La navegación no parece ser una actividad relevante dentro del espacio ya que no se encuentra ninguna ruta comercial principal en esas aguas, pero es frecuente a ambos lados del espacio. Por el oeste se encuentra la autopista oriental establecida en la Zona Marítima Especialmente Sensible de Canarias. Por el este, circulan los buques que rodean Lanzarote y Fuerteventura. La zona es de densidad media-alta para busques que cuentan con caja azul. Se desconoce el uso del espacio por parte de embarcaciones de navegación recreativa.

Cables submarinos: se ha detectado un único cable en el área del LIC, en el sector noroeste, a lo largo de 36,35km dentro de espacio protegido. No está prevista la instalación de ningún otro cableado dentro del espacio.

Extracción de petróleo y gas: En 2014 se llevaron a cabo diversos sondeos al este del espacio para evaluar el potencial de la zona para el aprovechamiento de hidrocarburos (CANARIAS-1 a 9, que coincidían parcialmente con el área ocupada por del LIC Espacio Marinos del Oeste y Sur de Lanzarote-Fuerteventura) y fueron finalmente suspendidos. Actualmente no está autorizada la exploración ni la explotación de hidrocarburos en el área. Sin embargo, varios sondeos se han llevado a cabo en aguas de Marruecos. En 2022 se han realizado prospecciones al noreste de La Graciosa donde se ha descubierto un macro yacimiento de petróleo con potencial para extraer más de mil millones de barriles lo que se contempla como una posible amenaza para el espacio.

Extracción de minerales: Aunque no ocurre en el espacio, debido al reciente interés general puede considerarse una amenaza potencial.

¿Qué es INTEMARES?

El proyecto **LIFE IP INTEMARES** persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000 en todos los mares españoles, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** coordina el proyecto a través de la **Fundación Biodiversidad**. Participan como socios en el proyecto el MITECO, a través de la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía, AZTI, la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica de Valencia, WWF-España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.

El proceso participativo diseñado

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración del plan de gestión, se inició un diagnóstico del espacio y un análisis de la realidad social. Tras esta fase inicial, en abril de 2023, se constituyó un **grupo motor**, encargado de acompañar el proceso participativo, y en julio se abrió un periodo de consulta pública previa a todos los interesados a través del portal web del Ministerio. A continuación, el día **14 de junio de 2024** se celebró un **taller presencial en Arrecife (Lanzarote)**, con el objetivo de facilitar la participación de administraciones públicas, usuarios y grupos de interés para validar la información existente sobre la que se hace el diagnóstico del espacio y hacer y discutir propuestas para enriquecer el proceso de elaboración del plan de gestión.

Este proceso participativo, por tanto, busca la creación de **espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores e intereses, para profundizar en la gestión del espacio, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes. Los procesos participativos son herramientas valiosas y necesarias que permiten hacer mejores diagnósticos, favoreciendo la indagación y contraste de diferentes puntos de vista y enriqueciendo la calidad en la toma de decisiones para una gestión eficaz.

Este proceso sigue la **Guía de Procesos Participativos de la Estrategia de Gobernanza del LIFE INTEMARES⁴**, la cual tiene como objetivo ofrecer un marco de trabajo, propuestas y herramientas extrapolables a cualquier espacio marino protegido, para orientar una nueva gestión del mar.

¿Qué es el Grupo motor?

El grupo motor tiene como objetivo acompañar y guiar la **planificación y la puesta en marcha y acompañamiento del proceso participativo**. Su función es hacer que sea lo más amplio y representativo posible y ayudar a identificar todas aquellas cuestiones que deben tratarse en la participación. Se cuenta también con su apoyo en la organización y la celebración del taller presencial y el Comité de Participación Social, así como en el diseño del plan de comunicación y el plan de seguimiento del proceso.

Forman parte de este grupo los promotores de los procesos participativos en el marco del proyecto INTEMARES (MITECO, Fundación Biodiversidad y WWF), las asistencias técnicas responsables de la elaboración de los planes de gestión y de los procesos participativos, algunos socios del proyecto LIFE INTEMARES (WWF, SEO/BirdLife, CEPESCA, Junta de Andalucía, Instituto Español de Oceanografía), la Secretaría General de Pesca del MAPA como entidad co-proponente de la norma, y entidades vinculadas al espacio que se consideran relevantes para el proceso, como la Dirección General de Pesca (Gobierno de Canarias), el Servicio de Biodiversidad (Gobierno de Canarias), la Universidad de La Laguna, Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias, Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas y la Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife.

⁴ Guía de Procesos Participativos (LIFE INTEMARES):
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

¿Qué es la Consulta Pública Previa?

Un espacio reglado de consulta a interesados para promover la participación pública de manera previa a la elaboración de una norma, recogido en el artículo 133 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre**⁵. Dicha ley establece que el objetivo de esta consulta es recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Para esta consulta se ha diseñado un cuestionario específico con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en estos espacios marinos protegidos, así como para recabar propuestas de posibles medidas para compatibilizar los usos y actividades desarrollados en el espacio con el mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de protección.

Desde el MITECO se ha proporcionado información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/CPP_Planes_Gestion_marina.aspx

Esquema del proceso participativo



⁵ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

Los resultados de la participación del proceso participativo

El **proceso participativo** ha contado desde el inicio con el apoyo y seguimiento del grupo motor, para guiar el proceso y atender las necesidades surgidas durante el mismo. Se han celebrado tres reuniones virtuales de este grupo previas al taller y se ha puesto en marcha una secretaría técnica para el proceso. Además, se ha realizado una reunión sectorial previa con el sector pesquero y las administraciones públicas competentes. En el **taller presencial de Arrecife** se facilitaron conversaciones y espacios de escucha y colaboración a través de dinámicas participativas. Se han recibido numerosas aportaciones, tanto en la **Consulta Pública Previa** como en el propio taller. En las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados, tras la puesta en común en las mesas de trabajo facilitado.

El proceso participativo en cifras

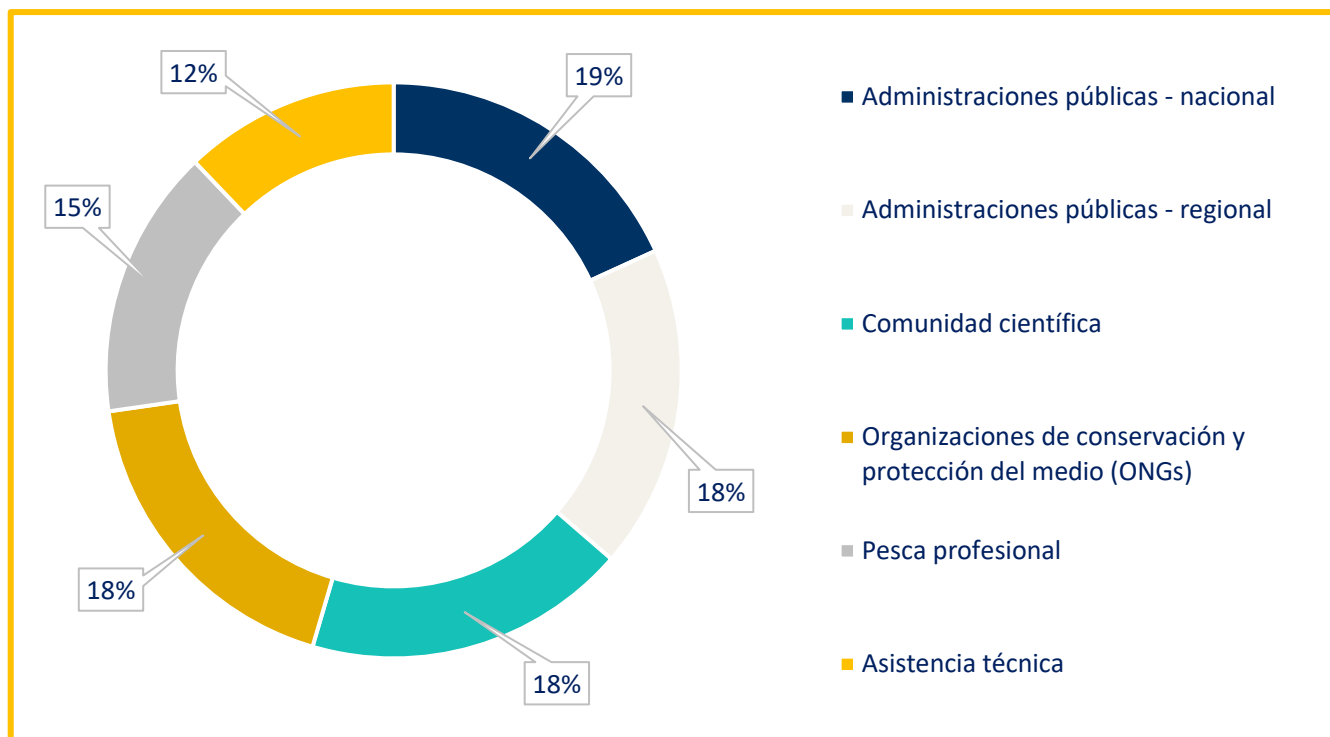
- **1 Consulta Pública Previa**
 - **59** días para la participación en la Consulta Pública Previa a través de la web
 - **88** correos enviados invitando a la participación
 - **9** respuestas
 - **7** entidades diferentes y **2** aportaciones de particulares
 - **10** consideraciones en relación con presiones y amenazas y su posible regulación
- **3 Reuniones virtuales del grupo motor** previas al taller presencial.
- **1 Reunión virtual sectorial de pesca profesional** previa al taller presencial.

- **1 Taller presencial en Arrecife (Lanzarote)**
 - **33** asistentes
 - **19** entidades representadas
 - **48** propuestas de mejora a incluir en plan de gestión

Porcentaje de participación en la Consulta Pública Previa



Representación de sectores en el taller participativo de Arrecife (Lanzarote)



Metodología planteada para las sesiones de trabajo en los talleres de participación

Tras el análisis de resultados del diagnóstico y la consulta pública previa, se convoca a las partes interesadas al taller presencial del día **14 de junio de 2024 en el Islote de la Fermina en Arrecife (Lanzarote)**, con el fin de facilitar la participación activa de gestores, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión. El diseño metodológico de los talleres de participación se detalla a continuación:

OBJETIVOS Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (90')

Para abrir el espacio, representantes de MITECO y la asistencia técnica explicaron los objetivos del taller, se repasó la agenda y se presentaron los sectores participantes. Desde el Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) se proporcionó información específica sobre los hábitats de interés comunitario, así como los estudios más recientes de pesca. Una representante de MITECO presentó la información relativa a las especies de cetáceos y tortugas marinas presentes en el espacio, y las especies de aves fueron presentadas por la entidad experta Cory's. Además, se expuso la metodología de análisis de presiones y amenazas sobre los valores naturales. Durante las ponencias, se facilitó una primera dinámica en la que se recogieron **dudas sobre el proceso** en tarjetas. Estas dudas se agruparon por temas y se respondieron en un plenario. Las dudas que se referían a una dinámica específica se resolvieron en momentos posteriores del taller.

1. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO DE ACTIVIDADES, USOS, PRESIONES Y AMENAZAS. 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE OBJETIVOS OPERATIVOS Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE GESTIÓN. (120')

Se facilitaron **tres paneles** con los resultados del análisis de (1) pesca profesional y recreativa, (2) extracción de minerales, extracción de petróleo y gas, cableado submarino y (3) transporte marítimo y cambio climático. En este marco, se presentaron las presiones que ejercen sobre los valores naturales y los impactos resultantes en cada uno. Sobre ellos, se llevó a cabo una dinámica de diagnóstico participativo de todas las actividades con dos grupos multisectoriales, aunque uno de ellos priorizó la discusión relativa a la actividad pesquera profesional sobre palangre de fondo, mientras que el otro sobre palangre de superficie y pesca de túnidos. Simultáneamente, se valoraron y analizaron **los objetivos y las medidas** propuestas para dar respuesta a los impactos generados por las presiones y amenazas identificadas sobre los valores naturales. Además, se trabajó en una posible **aplicación espacial (zonificación) de las medidas** en aquellas en las que se consideró necesario.

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA (90')

Se diseñó un espacio de trabajo para analizar cómo mejorar la **participación social y la gobernanza** del espacio. Para ello, se organizaron grupos de tres personas que trabajaron una lluvia de ideas sobre nuevas propuestas de gobernanza. Posteriormente, se organizaron cinco mesas multisectoriales para tratar las ideas propuestas y las obtenidas de talleres anteriores, organizadas en cada uno de los cinco pilares de la gobernanza: coordinación y vigilancia, transparencia-comunicación, información-seguimiento-evaluación y financiación.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (10')

Tras agradecer la participación y el compromiso con los resultados alcanzados, se invitó a evaluar el taller con el fin de obtener sugerencias para posibles mejoras durante las próximas fases del proceso participativo.



1. Usos, actividades, presiones y amenazas

A continuación, se presentan las aportaciones realizadas por los dos grupos multisectoriales en los tres paneles dedicados a presiones y amenazas. No hubo representación de la pesca recreativa ni del tráfico marítimo en el taller.

Los análisis mostrados para esta actividad parten de la mejor información científica disponible, y desde el sector científico se comentan varias consideraciones a tener en cuenta sobre los estudios pesqueros: (1) los datos analizados cubren hasta 2012, (2) sólo incluye la flota española, pero no las extranjeras, (3) el sector es consciente de que puede haber errores de muestreo.

No hubo aportaciones o consideraciones en el panel a las actividades de: extracción de minerales y cableado submarino.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

- Se pide **actualizar y analizar con más detalle** la información sobre la pesca profesional en el espacio, con una caracterización del tipo de arte, número de embarcaciones y su distribución espacial y temporal.
- Se propone contemplar en el análisis la **flota extranjera** (tanto comunitaria como internacional). Se comenta que los efectos de sus impactos (especialmente en capturas accidentales) podrían ser muy diferentes a los de la flota nacional.
- Se propone incluir como nueva presión la **pesca ilegal** y tratar de valorar su impacto. Desde el sector profesional se considera que la actividad de la **pesca recreativa** que se da en la zona es en realidad pesca furtiva.
- Hay acuerdo en la mesa en que las **capturas accidentales** de especies protegidas tienen una incidencia muy baja (**prácticamente nula para caña y liña**) para las especies de interés comunitario porque las flotas que faenan en la zona están aplicando ya una serie de medidas de horario y profundidad de calado que reducen el impacto. No obstante, esto se refiere a la flota nacional, pero se desconoce el impacto que puedan tener las flotas extranjeras a este respecto y habría que recabar más información para poder valorar esa presión.
- Hay consenso en la mesa sobre la baja intensidad de la presión de **reducción de recursos y perturbación a especies**, para delfín mular y tortuga, ya que no hay especies objetivo de la pesca que sirvan como su fuente de alimento, pero se pide valorar el efecto que podría tener sobre las especies de aves.
- Por otra parte, se considera que la reducción de recursos podría tener **efectos a nivel del ecosistema**, en particular de arrecifes, que sería oportuno tratar de valorar. Sin embargo, al no haber información suficiente, la valoración del impacto en este caso podría ser “Sin datos”.

- Se debe tener en cuenta que la presión por **basuras marinas** (incluyendo APPA) en la zona es alta.
- Se pide valorar el impacto de la **reducción de recursos alimenticios sobre las especies de aves**.

Principales propuestas sobre pesca profesional y recreativa

- Profundizar el análisis por **artes de pesca**.
- Consenso en añadir en el análisis la **pesca ilegal**.
- Consenso en añadir en el análisis la **flota extranjera**.
- Consenso en añadir en el análisis las **basuras marinas** con una intensidad alta.
- Considerar el **posible impacto de otras flotas** que faenan en la zona (distintas de la de Canarias) en las **capturas accidentales**.
- Estudiar más a fondo el impacto del **reducción de recursos y perturbación a especies sobre el ecosistema**, y considerarlo también sobre las **especies de aves**.

TRANSPORTE MARÍTIMO

- Se sugiere analizar el **impacto de los vertidos de hidrocarburos** también sobre los hábitats, no sólo sobre las especies. Se considera que el impacto sobre las aves podría ser menor al mostrado en el análisis (el poster mostraba un grado de impacto medio).
- Se propone analizar en detalle el **impacto de colisiones** con tortugas y cetáceos, considerando la información que se pueda recabarse sobre concentración de las especies en la zona. Algunos pescadores apuntan que han detectado una zona de concentración de tortuga al Noroeste del Banco.

EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

- Se propone analizar el posible impacto sobre las **aves**.
- Se propone aumentar la valoración de los impactos que pueden afectar a **tortuga boba y delfín mular**.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Una entidad conservacionista considera que el grado del impacto **cambios de comportamiento de las especies** debería de ser menor para las aves (el poster mostraba un grado de impacto alto). Otros participantes consideran que el grado alto para las aves es correcto puesto que se están constatando cambios de comportamiento y distribución.

OPERACIONES MILITARES

- Varios participantes proponen incluir en el análisis esta actividad, que **se realiza desde Marruecos**. Se han detectado varamientos de cetáceos en la zona probablemente debido a esta actividad en áreas cercanas al espacio).



Principales propuestas sobre actividades no pesqueras

- Analizar el impacto de los **vertidos de hidrocarburos del tráfico marítimo sobre los hábitats**, y no sólo sobre las especies.
- Analizar el impacto de los posibles vertidos **de hidrocarburos derivados de actividades extractivas** sobre las aves.
- Valorar al alza el impacto derivado de la extracción de hidrocarburos sobre **tortuga boba y delfín mular**.
- Incluir la presión de **Operaciones militares**.

2. Objetivos operativos y medidas de conservación

Se hicieron diversas aportaciones, que se sintetizan a continuación, por sector de actividad. Por último, se recogen las principales propuestas realizadas.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

❖ MESA SOBRE PALANGRE DE FONDO

Se generó un debate muy productivo, en el que se partió de unas consideraciones de base expuestas por los diferentes sectores: (1) únicamente faenan dos barcos de palangre de fondo con habitualidad, con puerto base en San Ginés y esporádicamente algunos de otras cofradías como La Tiñosa, (2) la actividad de palangre de fondo se ha ido modificando con los años, utilizando actualmente menos anzuelos y elementos (piedras y anzuelos) biodegradables e implementando buenas prácticas en el largado y calado de los aparejos para reducir las capturas accesorias, la pérdida de aparejos y el impacto sobre el fondo. Se organizan los resultados del debate ordenados por objetivos operativos.

Mantener la actividad pesquera en niveles compatibles con la conservación de los valores naturales

- En cuanto a la propuesta de medida relativa a la *Creación de un censo cerrado de embarcaciones autorizadas a pescar en las aguas del espacio a partir de aquellas que tengan acreditada la pesca habitual con anterioridad a la propuesta de declaración del Espacio protegido*, se hacen las siguientes consideraciones:

- Parte del sector pesquero profesional no se opone, siempre que incluya una cuota por barco según su histórico de pesca y su habitualidad y se prevea el dinamismo de la flota.
- Una entidad conservacionista sugiere que se defina como “cupo” en lugar de “censo” dadas las dificultades de gestión que esté último implica.
- Parte de la mesa considera que podría ser de utilidad para mantener el esfuerzo que hay actualmente y no incrementarlo, pero indirectamente puede ocasionar un efecto llamada y mercantilizar la actividad.
- Sobre la propuesta de medida de *Ordenar la práctica de la actividad pesquera recreativa*, se comienza con un debate sobre el tipo de pesca que se realiza (con carrete y alambre inoxidable) y los límites de captura diarios permitidos actualmente. Surgen dos propuestas diferenciadas en la mesa. En función de la capacidad de control y vigilancia, se optaría por una u otra línea:
 - Parte de la mesa considera que podría **prohibirse en el espacio protegido**, debido a que se considera que en esa zona se realiza realmente pesca furtiva y no recreativa y que no es posible asegurar una vigilancia por la lejanía del mismo.
 - Otra parte considera que, en caso de autorizarse un **censo de embarcaciones**, la pesca recreativa debería estar incluida.
- Sobre la propuesta de medida de *Ordenar la práctica de la actividad pesquera profesional*, se debatieron los siguientes puntos:
 - Una entidad conservacionista propuso, sin consenso, la creación de **zonas de protección estricta** en el LIC. Estas se centrarían en zonas

de poca actividad pesquera donde haya constancia de presencia de Arrecifes, pero no definieron límites durante el taller.

- Otra entidad conservacionista comenta que, hay que definir claramente cómo conseguir que la **flota recreativa** y las **flotas extranjeras** acaten una zonificación, en caso de aprobarse.
- El sector pesquero profesional identifica dos zonas entre 270 y 550 metros (150-300 brazas), una al norte y otra al sur del espacio, de importancia por el desove de varias especies comerciales. Sobre estas zonas propone el **cierre experimental durante los meses de mayo y julio**. El sector científico comenta que cualquier cierre de este tipo tiene que ser analizado en detalle, y añade que el objetivo del LIC no es proteger una zona de desove, sino unos hábitats y unas especies de interés comunitario.

Reducir la macrocontaminación en las aguas del espacio

Se trató en detalle la problemática de las basuras marinas y Artes de Pesca Perdidas y Abandonadas (APPA). Se comenta como al norte de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo llegan muchos restos de palangres desde el norte, probablemente con una gran componente de flota extranjera. El sector pesquero añade que hay una fosa al oeste del Banco de la Concepción a 1.200 m donde se acumulan muchos restos de artes que no proceden de los barcos que faenan en la zona, sino que vienen de flota nacional presente en otras. Desde el sector científico se comenta que han realizado un estudio para analizar el impacto de las basuras marinas sobre la comunidad de la esponja de copa *Asconema setubalense* del LIC (Incera et al, 2024⁶).

- Se propone sin oposición el desarrollo de un **estudio de corrientes** para cuantificar el movimiento y el impacto de las basuras en el espacio y en áreas protegidas cercanas.
- No hay oposición en la mesa a la propuesta de medida *Desarrollar y poner en práctica medidas de concienciación y buenas prácticas destinadas a usuarios del medio marino relativas al impacto generado por los residuos sólidos y artes perdidas o abandonadas*.



⁶ Incera M et al (2024). Assessment of seabed litter at Concepción Seamount (Canary island) using a remotely operated towed vehicle. Environmental Pollution, 346, 123654.
<https://doi.org/10.1016/j.envpol.2024.123654>

Reducir las capturas accidentales de especies protegidas

- No hay oposición en la mesa a la propuesta de medida para *Desarrollar y poner en práctica campañas de concienciación y buenas prácticas destinadas a pescadores relativas al impacto generado por las capturas de especies no objetivo*.
- En cuanto a la propuesta de desarrollo de un **Protocolo de utilización de palangre**, no hay oposición a la elaboración o implementación de un protocolo. Hay consenso en que incluya el uso de anzuelos y piedras biodegradables, y la obligación de calado nocturno para evitar capturas accidentales de aves marinas. Se comenta que es necesario que lo cumplan también las flotas no canarias.
- El sector conservacionista añade que es necesario un **análisis previo a la toma de decisiones**, para cuantificar la incidencia en **tiburones de profundidad**.

❖ MESA SOBRE PALANGRE DE SUPERFICIE Y PESCA DE TÚNIDOS

Mantener la actividad pesquera en niveles compatibles con la conservación de los valores naturales

- En cuanto a la propuesta de medida diseñada para la *Creación de un censo cerrado de embarcaciones autorizadas a pescar en las aguas del espacio a partir de aquellas que tengan acreditada la pesca habitual con anterioridad a la propuesta de declaración del Espacio protegido*, no hay consenso en su implantación. Algunos miembros de la mesa proponen como medida alternativa generar acuerdos y consensos

entre las flotas que operan en la zona para hacer un reparto de la actividad.

- Sobre la propuesta de medida de *Ordenar la práctica de la actividad pesquera profesional*, no hay validación por parte de la mesa para estas artes debido al bajo volumen de la actividad y a su bajo impacto sobre los valores naturales.

Reducir las capturas accidentales de especies protegidas

- Se propone mejorar el **reporte de las capturas accidentales** para demostrar el bajo impacto. Se comenta que los pescadores de la zona ya aplican el protocolo de buenas prácticas en palangre de superficie elaborado por CEPESCA en relación a capturas accidentales (incluye calado nocturno, calado a 35m, etc.).
- Se propone promover la actividad de **observadores a bordo** en los buques que faenan en la zona para recopilar información.

Principales propuestas sobre objetivos y medidas pesqueras, y su aplicación espacial

- No hay consenso en cuanto al desarrollo de un **censo de embarcaciones** autorizadas a faenar en el espacio. En caso de autorizarse, incluiría a la pesca recreativa.
- Desarrollar un **análisis previo a la toma de cualquier decisión**.
- Estudiar la posibilidad de limitar la **pesca recreativa** en el espacio.
- Estudiar la posibilidad de crear **zonas de protección estricta** en el LIC, sin consenso.
- **Respecto a la medida relativa a la zonificación de la actividad** de pesca de túnidos y palangre de superficie no se considera necesaria dado su bajo impacto.
- No hay oposición a la propuesta de desarrollar un **estudio de corrientes** para cuantificar el movimiento y el impacto de las basuras en el espacio y en áreas protegidas cercanas.
- No hay oposición en la mesa al establecimiento de **buenas prácticas** sobre el impacto generado por los residuos sólidos, artes perdidas o abandonadas y capturas de especies no objetivo.
- No hay oposición a desarrollar un **protocolo de utilización de palangre**, o a seguir con la implementación de protocolos desarrollados.
- Mejorar el **reporte de capturas accidentales**.
- Promover el embarque de **observadores a bordo**.
- Mejorar la **vigilancia de actividades ilegales** y la **coordinación** con otros órganos o entidades que trabajen en la zona.
- Recabar mejor información, especialmente en lo que respecta a las **artes menores** que operan en la zona.





EXTRACCIÓN DE MINERALES

- No hay oposición a que se explicita como medida que los proyectos de actividades extractivas de recursos geomineros deben someterse a la **evaluación de sus repercusiones** sobre el espacio protegido y contar con **informe favorable del órgano gestor del mismo**.

EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- Hay acuerdo en que se explicita como medida que los proyectos de actividades extractivas de hidrocarburos deben someterse a la **evaluación de sus repercusiones** sobre el espacio protegido y contar con **informe favorable del órgano gestor del mismo**.
- No hay oposición a que se prohíba la **instalación de oleoductos y gasoductos** sobre hábitats de interés comunitario.

CABLEADO SUBMARINO

- No hay oposición a que se prohíba la **instalación de cableado submarino** sobre hábitats de interés comunitario.

TRANSPORTE MARÍTIMO

- Se propone el **estudio de zonas de concentración de cetáceos** en el espacio, que a día de hoy son desconocidas.
- El sector pesquero profesional identifica en el noroeste del Banco de la Concepción una **zona de confluencia de tortugas marinas**, debido a las corrientes.
- Una entidad científica comenta que cualquier medida sobre tráfico marítimo debe tener asociada una **zona de amortiguación** para el ruido, debido al impacto del mismo sobre los cetáceos.
- Desde el sector conservacionista se realizan **dos propuestas en cuanto al tráfico marítimo** aunque no hay consenso sobre ellas:
 - No permitir el paso por el espacio marino protegido.
 - En caso de permitirlo, obligar a una velocidad máxima de 10 nudos.
- **No hay oposición** en la mesa al resto de propuestas mostradas.

CAMBIO CLIMÁTICO

- No hay oposición a las propuestas de medidas mostradas: *Identificar posibles medidas de adaptación a los potenciales efectos derivados del cambio climático y Coordinar las actuaciones de adaptación al cambio climático en el ámbito del espacio con el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**.*
- Se propone reforzar el seguimiento de especies a través de plataformas como la RedProMar.
- Se propone aumentar la investigación sobre cómo el cambio climático afecta al **stock pesquero** y, por tanto, a la actividad pesquera. Esto puede facilitar la toma de decisiones.
- Se proponer pedir información al sector sobre los cambios que hayan podido apreciar en los patrones de presencia de las especies objetivo o especies presentes en el espacio protegido.

Principales propuestas sobre objetivos y medidas no pesqueras

- Prohibición de instalación de **oleoductos, gasoductos y cableado submarino** sobre hábitats de interés comunitario.
- Estudiar **zonas de concentración de cetáceos** en el espacio para valorar mejor la aplicación de medidas para reducir el impacto del tráfico marítimo (colisiones y ruido).
- Asociar **zonas de amortiguación de ruido** a cualquier medida sobre tráfico marítimo.
- Evitar el paso de **tráfico marítimo** por el espacio, o en caso de permitirlo, aplicar una reducción obligatoria de la velocidad a 10 nudos.



3. Resultados de gobernanza

En este espacio se valoraron propuestas para la articulación de mecanismos de participación que contribuyan a la gestión eficaz del espacio marino protegido, en el marco de la Estrategia de Gobernanza de INTEMARES y las directrices desarrolladas en la RAMPE y su Plan Director.

De forma inicial, se comentaron las ideas surgidas en anteriores procesos participativos, y sobre éstas se sumaron las nuevas propuestas generadas en este taller.

Posteriormente, se han organizado las diferentes propuestas obtenidas sobre gobernanza en los cinco bloques trabajados: (1) estructura de gobernanza; (2) coordinación y vigilancia; (3) transparencia y comunicación; (4) información, seguimiento y evaluación; (5) financiación.

Lluvia de ideas con propuestas para mejorar la Gobernanza

Se recogen las ideas surgidas en pequeños grupos de tres, agrupadas según el aspecto de la gobernanza al cual contribuyen.

Estructura de Gobernanza

- Patronatos o similar para que los sectores implicados estén representados e involucrar los representantes de los sectores en la toma de decisiones: administración, ONG, Ciencia, Sectores sociales y económicos.
- Comisión de gestión y seguimiento, para coordinación y participación de todos los sectores a través de reuniones, de manera dinámica.
- Proponer procedimientos de co-gobernanza en el sector pesquero
- Datos e información con flujo y comunicación.

- Coordinación y gobernanza: utilizar convenios ya existentes para la optimización de recursos y mejora de la gobernanza

Coordinación y vigilancia

- Nuevas tecnologías vía satélite
- Localización de embarcaciones por radiofrecuencia, por ejemplo software desarrollado por UNSEENLABS.
- Intercambio de información interadministrativa: sistema fluido de información de todas aquellas administraciones y entes públicos que estén involucrados en el espacio de interés con fines de control
- Vigilancia integrada del espacio: Aprovechar los medios y recursos existentes para apoyar en la vigilancia del espacio.
- Implicar al sector pesquero en la vigilancia del espacio y ampliar a otros sectores y fomentar/facilitar la capacitación
- Vigilancia marítima integral: generar una norma legal donde se recoja un sistema de vigilancia integrada

Transparencia y Comunicación

- Canalizar información a través del Grupo Motor para lograr transparencia en la comunicación.
- Actualización y mejora de la información para optimizar mejorar la gestión, y que la información que los sectores facilitan tenga un retorno, de modo que reciban retroalimentación sobre el uso de la información que han cedido.
- Informe de vigilancia público: facilitar la transparencia mediante el reporte a los pescadores y usuarios de denuncias efectuadas a buques extranjeros.

- Sistema de información de tarjetas: habilitar un sistema de imposición de tarjetas verdes, amarillas y rojas en función de actividades detectadas en el espacio

Información, seguimiento y evaluación

- Facilitar la participación activa del sector pesquero mediante el suministro de medios, formación, etc.
- Implicar a los sectores en la obtención de información, haciendo devolución de resultados (observadores centinela).
- Necesidad de comunicar las entradas y salidas del espacio protegido: de cara a controlar los accesos y obtener información sobre los usos de la zona, es importante declarar las entradas y salidas del LIC y aportar datos.

Financiación

- Necesidad de una partida presupuestaria fija para evaluación y seguimiento: una partida presupuestaria propia dirigida a vigilancia y seguimiento



Profundizando en diferentes aspectos de la Gobernanza

Se aportan, a continuación, las reflexiones desde cada una de las mesas de trabajo intersectoriales, sobre los cinco aspectos de la gobernanza.

Mesa Estructura de Gobernanza.

Cómo ampliar la representación social y sectorial en los órganos de gobernanza de los espacios protegidos de la RN2000 para garantizar una gestión más inclusiva y equitativa.

¿Qué funciones / tareas consideráis deben realizarse para lograr una gestión adaptativa y participativa del espacio?

- Caracterizar grupos de actores interesados y dependientes del espacio
- Fomentar la capacidad de acción colectiva.
- Buscar espacios comunes para gestar una visión común de ese espacio protegido y sus mecanismos de gestión.
- Monitorizar los objetivos del espacio, incluyendo los objetivos socioeconómicos y de gobernanza.

¿Cómo se pueden abordar estas funciones? ¿Consideráis necesario que exista un órgano de gestión específico para este espacio? ¿Cómo sería?

- Mediante un órgano adaptado a las condiciones y la acción colectiva en ese espacio, teniendo muy en cuenta a los grupos de usuarios más dependientes del mismo y con mayor legitimidad.
- En general, en los órganos de gestión de estos espacios se debería buscar el consenso en la toma de decisiones.

¿Cómo aseguraría la participación y representatividad?

- Integrar a las organizaciones de los grupos de actores definidos con mayor dependencia y legitimidad y favorecer una representación amplia de otros sectores.
- Fomentar la calidad de la acción colectiva en esas organizaciones

Si existen en el territorio estructuras de gobernanza activas, relacionadas con este LIC o con otros espacios cercanos que puedan inspirar las respuestas anteriores, indicadlo

- Hay modelos sobre el papel muy interesantes, pero en la práctica distan de ser satisfactorios. Habría que asegurar la participación efectiva de los diferentes actores, la transparencia, el seguimiento, la capacidad de resolver problemas e identificar oportunidades

Mesa Coordinación y Vigilancia

Cómo optimizar la coordinación entre todas las administraciones involucradas a nivel estatal, autonómico y local con la participación de la sociedad civil.

¿Qué administraciones deberían involucrarse y coordinarse para gestionar el espacio y por qué? ¿Deberían considerarse también entidades sociales o sectoriales? ¿Qué aportaría cada una a la gestión?

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, Ministerio de Interior, Gobierno de Canarias (Pesca y Medioambiente). Se requiere la coordinación y aportación de medios por parte de todas las administraciones con presencia e interés en el espacio.

- Incluir sectores socioeconómicos (pesca, seguimiento científico, navieras... así como ONG, etc.). Todos ellos aportarían información y un posible canal de denuncia de actividades ilícitas en la zona

¿Conocéis la existencia de foros o grupos de trabajo que se reúnan regularmente para coordinar acciones/ compartir información sobre gestión de actividades, sostenibilidad, conservación del medio marino, etc.? ¿Podrían servir de inspiración? ¿Cómo se organizan?

- Grupos de Acción Local Pesquera (GALP)
- Foro de las Canteras
- Comisión de seguimiento de las Reservas Marinas de Interés Pesquero
- Comités de Reservas de la Biosfera
- Proyecto ZEConsciente
- Grupo Motor

Sí, pueden ser inspiradores. Las formas de organización son diversas, pero deben integrar a muy diversos sectores y ser multidisciplinares

¿Existen en el territorio medios que puedan contribuir a mejorar la vigilancia o donde se pueda informar de plataformas online donde se pueda informar sobre actividades ilegales o preocupaciones relacionadas con la conservación del espacio? (plataformas online, programas de colaboración con sectores sociales...) ¿Cómo funcionan?

- Teléfonos de Reservas Marinas /e-mails/ redes sociales
- NORMAP (App del Gobierno de Canarias sobre la normativa pesquera y ambiental aplicada en el medio marino de Canarias, en breve disponible)
- Actualización de vertidos
- CLEANSEANET (Sistema de seguimiento por satélite para la detección y vigilancia de vertidos de hidrocarburos en aguas europeas)
- Radares de vigilancia
- Drones de largo alcance

Mesa Transparencia - Comunicación

Qué herramientas es necesario implementar para permitir el acceso y comprensión de la información sobre la gestión y los resultados de conservación.

¿Qué se debería comunicar en relación con el espacio protegido y a quién?

- Valores naturales, problemas existentes, normativa
- Acciones voluntarias que pueden hacer las personas usuarias
- Aumentar el conocimiento del sector pesquero sobre todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad (estructura ecológica) y su importancia para el mantenimiento de las pesquerías
- Relacionar el lenguaje del lugar (usuarios) y el científico (talleres de aprendizaje mutuo)

¿Qué estructuras, herramientas y medios podrían facilitar una comunicación multidireccional entre la gestión y los usuarios del espacio?

- Cofradías, Grupos de Acción Local Pesquera
- Canal de WhatsApp, Blog, Canal de YouTube
- Reuniones, Cafés Concienciación, Talleres
- Información en el Diario Electrónico A Bordo (DEA) sobre la Red Natura 2000

Sobre alguna de las herramientas identificadas, pensad sobre su diseño y funcionamiento: si es necesario elaborar una planificación o estrategia de comunicación, cómo se mantiene y actualiza, qué necesidades de presupuesto/personal tiene...

Utilización del canal de WhatsApp “¿Sabías que?”. Mensajes cortos y llamativos con información

¿Existen actualmente canales de comunicación activos y accesibles que puedan inspirar las anteriores respuestas? (jornadas, medios locales, podcast, redes sociales...)

- Redes Sociales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Mesa Información-Seguimiento-Evaluación

Cómo reforzar la recopilación de información y la evaluación continua para que la gestión del espacio sea adaptativa y participativa.

Es fundamental contar con una partida presupuestaria fija, estable y continua en el tiempo, destinada a obtener información y hacer seguimiento y evaluación del estado de conservación del espacio (no tener que estar dependiendo de fondos europeos u otros, sujetos a inestabilidad).

¿Existen sistemas de seguimiento participativo, como programas de voluntariado o de ciencia ciudadana que involucren a la comunidad local en la recopilación de datos sobre los hábitats y especies del espacio?

- Se nombra la RedPROMAR (Red de Observadores del Medio Marino, del Gobierno de Canarias, para el seguimiento y vigilancia de la vida marina de la Macaronesia). Se sugiere la necesidad de procurar una mayor comunicación al sector pesquero.
- Se identifica la necesidad de incluir información de los proyectos existentes. Por ejemplo, acoplar información de impactos, dentro del programa de seguimiento de especies, que funciona por proyectos.

**¿Hay programas de seguimiento conjunto entre IEO y sector pesquero?,
¿Hay programas de seguimiento en la zona que involucren a otros**

sectores (Armada, Aduanas, Guardia Civil, navegación recreativa, etc.)? ¿Existen tecnologías de seguimiento remoto que podrían recopilar información de manera más eficiente y precisa en el espacio?

- Existe mucha colaboración entre el IEO y el sector pesquero, pero no existe seguimiento. Se ve necesario trabajar en ello.
- No hay programas de seguimiento que involucren a otros sectores.
- Se habló de los sistemas de seguimiento por satélite (como VMS).

¿Cómo se podría coordinar la integración de toda esta información en el seguimiento y evaluación del espacio?

- Es necesaria la “cogestión” o gestión conjunta.
- Que toda la información se vuelque en indicadores de seguimiento de objetivos. A partir de los objetivos del espacio, identificar y tener claridad sobre una serie de indicadores de gestión. Estos marcadores se ponen en común y comparten en las diferentes entidades que hacen seguimiento, para nutrir sus programas y aplicaciones informáticas. (homogeneizar la integración de datos: informáticos y biólogos)
- Es importante habilitar una unidad de centralización de información, para simplificar la toma y gestión de datos.

¿Cómo se podría evaluar de forma participativa, contando con los sectores y usuarios, la eficacia de la gestión?

- A través del seguimiento de los indicadores o marcadores
- Elaborando encuestas con actores sociales
- A partir de reuniones de gobernanza, con agentes sociales, para evaluar la eficacia del plan de gestión

Mesa Financiación

Cómo asegurar la financiación necesaria para una gobernanza y participación efectiva. Identificar fuentes de financiación y diversificar los recursos económicos disponibles

¿Qué necesidades de financiación identificáis?

- Seguimiento
- Aumento del conocimiento
- Vigilancia
- Participación
- Comunicación

¿Qué fuentes o medios deberían o podrían satisfacer esas necesidades?

Valorad si veis posible diversificar las fuentes para financiar las necesidades identificadas acceso a fondos públicos (locales, regionales, nacionales, comunitarias e internacionales) y privados (empresas, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro...)

Que la declaración del espacio lleve aparejada la generación de una línea presupuestaria en la administración gestora responsable y/o competente (presupuestos propios) para todos los puntos anteriormente identificados

¿Existen entidades locales que podrían colaborar facilitando el acceso a recursos o contribuir con fondos propios para cubrir las necesidades financieras?

Creemos que no para un espacio como el Banco de la Concepción (es un espacio marino alejado)

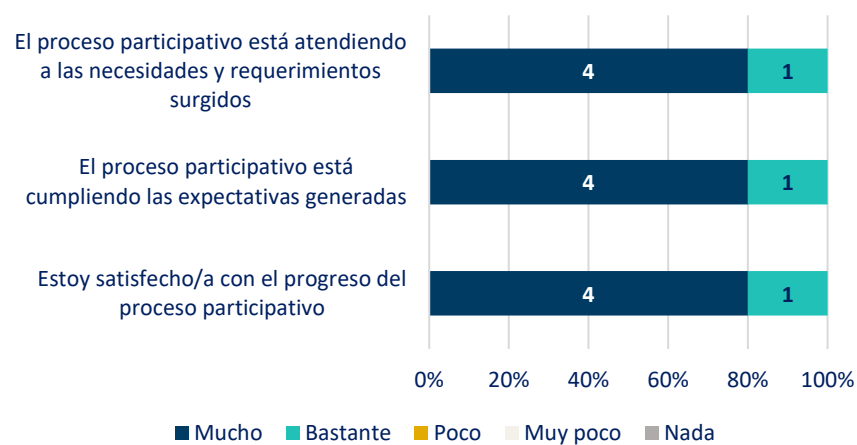
Si conocéis casos de financiación para la gobernanza y participación en proyectos de conservación que puedan inspirar las anteriores respuestas indicadlo

Se ha hablado sobre un proyecto de Gobernanza de INTEMARES sobre el cormorán moñudo y su interacción con la pesca.

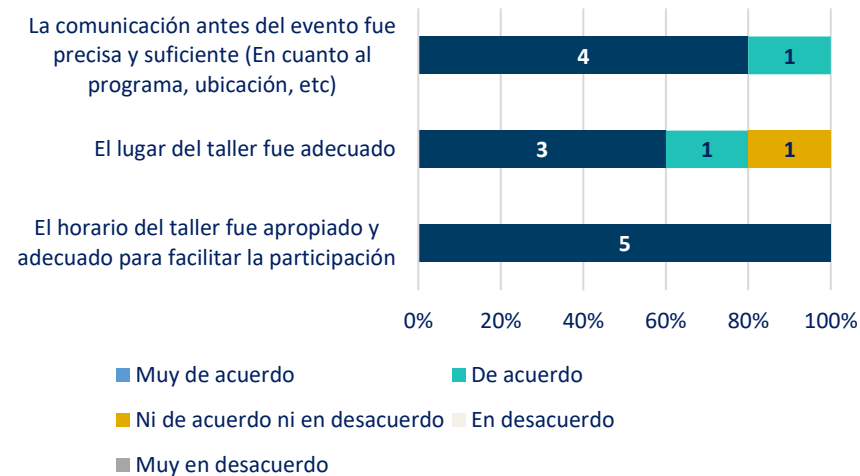
Evaluación del taller

Para evaluar el proceso participativo se entregó a los participantes, a la finalización del taller, un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

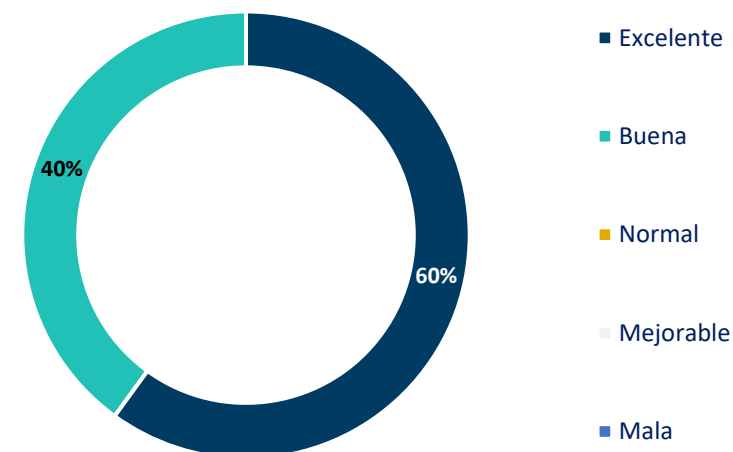
Valoración del proceso participativo:



Valoración de la organización del taller

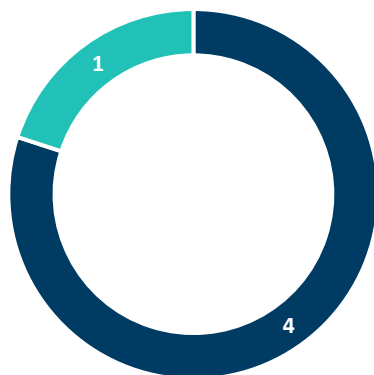


Valoración general del taller:

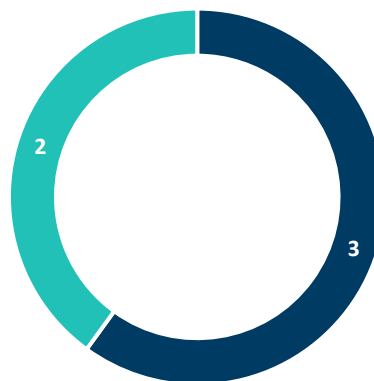


Valoración de diferentes aspectos del taller:

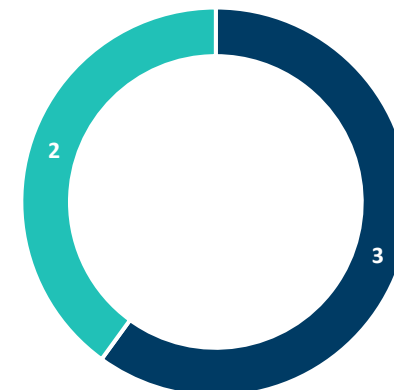
He podido participar y aportar lo que consideraba necesario (n=5)



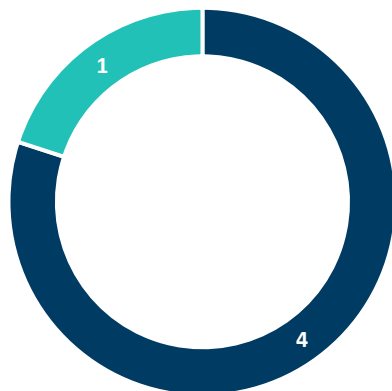
Ha habido un ambiente de cooperación y me he sentido cómodo/a (n=5)



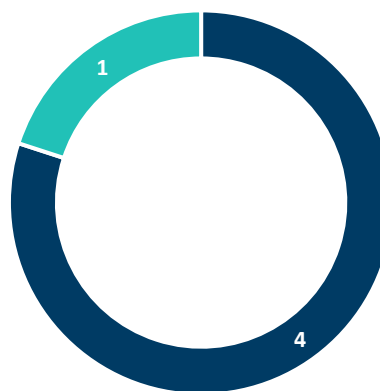
Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones (n=5)



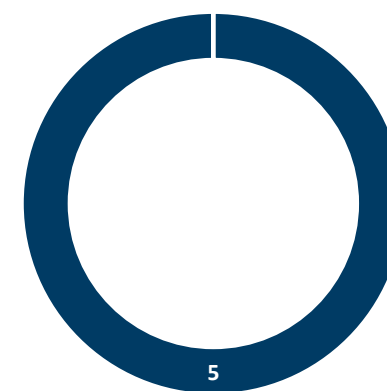
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes (n=5)



La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada (n=5)



Durante el debate, mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones conjuntas (n=5)



■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

Aspectos a mejorar

Convocatoria:

- Ampliar y lograr la representatividad de los sectores relevantes y vinculados con el espacio.
- Asegurar la asistencia de las entidades y actores o actrices clave que tengan un especial interés en el espacio y no hayan podido asistir. En caso de no poder asistir, asegurar la transmisión de información recabada del taller.
- Hacer hincapié en la necesidad de que participen trabajadores en activo que conlleven su actividad económica habitual en el espacio (como patrones de embarcaciones)
- Facilitar una participación efectiva de las personas convocadas que no hayan podido asistir al taller en fases posteriores del proceso.

Dinamización y facilitación:

- Es necesario gestionar de mejor manera el tiempo de las dinámicas para poder tratar todos los temas.
- Es necesario más tiempo para trabajar en la dinámica de objetivos, propuesta de medidas y zonificación.
- Lograr un ambiente de confianza en donde todo el mundo se sienta cómodo/a para expresar su opinión.
- Petición por parte de algunos participantes de recibir la matriz DPSIR y la propuesta de objetivos operativos y medidas de conservación de forma previa al taller.

Participación:

- Asegurar la participación y opinión de representantes de todos los sectores, y que estos se sientan en un espacio cómodo para hacer llegar sus propuestas/inquietudes.
- Dirigir las conversaciones hacia los objetivos de cada una de las dinámicas en el caso de que deriven a otros asuntos, evitando la centralización de las discusiones en uno o dos participantes.
- Buscar un equilibrio de tiempo para que el equipo de dinamización pueda pasar por todas las dinámicas planificadas y que todas las personas puedan hablar de todos los temas relevantes en cada dinámica.
- Mirar en la medida de lo posible la ampliación del taller a más de un día.

Tratamiento de los resultados de la participación

La DGBBD del MITECO continuará este proceso participativo en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación entre gestores y usuarios en la elaboración de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000. Los resultados de la participación se reflejarán en los borradores de los planes de gestión.

Próximos pasos

Reuniones con el grupo motor

Para seguir guiando y acompañando el proceso participativo, se organizarán **reuniones con el grupo motor** con la finalidad de evaluar los resultados del taller participativo y preparar las siguientes actividades del proceso.

Audiencia Pública

Siguiendo los artículos 82, 83 y 133 de la Ley 39/2015, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo redactado, se someterá al procedimiento de **audiencia pública**. Para ello, se elaborará un borrador de la norma en la que se consideren los aportes de la Consulta Pública Previa y los aportes del taller presencial. Dicho borrador se someterá a audiencia pública, cuyo plazo será debidamente informado a los participantes del taller y al grupo motor para su difusión. Una vez finalizada la audiencia pública, se analizarán las alegaciones recibidas para, en su caso, su consideración en el borrador de plan de gestión.

Comité de participación social

El Comité de Participación Social es un órgano asesor y consultivo del proyecto INTEMARES, encargado de dinamizar y evaluar los procesos de participación y apoyar la gestión de las acciones del proyecto.

El comité se reunirá para realizar una evaluación final y el cierre de los procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, entre los que se incluirá el relativo al **LIC/ZEPA Banco de la Concepción**.

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os agradeceremos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí presentados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: participa@atecma.es

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo de estos talleres participativos. En especial, nuestro agradecimiento al **Islote de la Fermina de Arrecife (Lanzarote)** por la cesión de los espacios para el taller. En total, la asistencia al taller fue de 33 participantes.

PARTICIPANTES: Alba Estebán Pachecho (TRAGSATEC), Dácil Caraballo Delgado (TRAGSATEC), David Alvarez (Cofradía de Pescadores de La Tiñosa), David Jiménez Alvarado (Universidad de las Palmas de Gran Canaria), Domingo Hernández Betancor (Cofradía de Pescadores San Ginés), Jesús Manuel Falcón Toledo (C.O. Canarias, IEO-CSIC), Juan Alexis Rivera Medina (WWF), Juan Bécares de Fuentes (Cory's), Marcelino Herbón España (Cofradía de Pescadores San Ginés), Marcos González Porto (C.O. Canarias, IEO-CSIC), María Ángeles Martínez (Consultora ambiental) y Michael Sealey (OCEANA).



COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR: Alvaro García Herrero (ATECMA), Angela Ruiz (ATECMA), Basilio Otero (Federación Nacional de Cofradías de Pescadores)*, Beatriz Ayala (WWF), Concha Olmeda (ATECMA), David Pavón González (Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias), Diogo Manuel Tavares Rocha (Dirección General de Pesca, Gobierno de Canarias)*, Elena Consuegra (Secretaría General de Pesca, MAPA)*, Gabriel Jiménez Cruz (Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas)*, Guillermo Bravo Téllez (Secretaría General de Pesca, MAPA)*, Ilenia Bonaccorso (Secretaría General de Pesca, MAPA)*, Isabel Tamia Brito Izquierdo (TRAGSATEC), Jorge Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, DGBBD, MITECO)*, José Jaime Pascual Fernández (Universidad de la Laguna), José María Rodríguez Ochagavia (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, DGBBD, MITECO), Juan Acacio Mañas (Secretaría General de Pesca, MAPA), Juan Martínez Barrio (Servicio de Biodiversidad, Gobierno de Canarias)*, Leopoldo Moro (Servicio de Biodiversidad, Gobierno de Canarias), María Ángeles Martínez (Consultora ambiental), María Concepción García (Secretaría General de Pesca, MAPA)*, Nadia Moalla (CEPESCA), Nuria Ortega (TRAGSATEC), Olga Ayza Mascarell (Servicio de Biodiversidad, Gobierno de Canarias), Pablo Martín-Sosa Rodríguez (IEO-CSIC), Pep Arcos (SEO/BirdLife), Sara Prados (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, DGBBD, MITECO), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Victor Juan Díaz Castro (Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife)*, Yarci Acosta (SEO/BirdLife)* y Yolanda Aranda (Biosfera XXI).

*: no acudió al taller presencial